



ACTA NO. CITI/27-ORD/2021

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos del día catorce de junio de dos mil veintiuno, en modalidad de videollamada por motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor declarada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del dos mil veinte a causa de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), inició la vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), de acuerdo con la convocatoria emitida por la Secretaría Técnica de esta Comisión Intersecretarial, reuniéndose integrantes e invitados.-----

Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes, presidente suplente de la CITI: Dio la bienvenida a integrantes e invitados permanentes y especiales, estando presentes, en la sesión mediante videollamada, las y los siguientes **INTEGRANTES:** Mtro. Alejandro César Rosas Guerrero, Titular de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía; Lic. Sandra Berenice Meza Pérez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo; Mtro. Alfonso Hernández Olvera, Director General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública; Dr. Christopher Ballinas Valdés, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Dr. Héctor Robles Peyro, Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales en la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social; Dra. Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Directora General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Mtro. Adalberto Martínez Mendoza, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Lic. Azucena Jasso Hernández, Directora Coordinadora de Planeación y Desarrollo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Lic. Alberto Castellón Cova, Director de Operación de la Secretaría de Bienestar; Lic. Leonardo Ávila Franco, Director de Coordinación Jurídica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. **INVITADOS PERMANENTES:** Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República; Ing. María de la Luz Rodríguez Morales, Directora General de Organización Agraria de la Procuraduría Agraria; Lic. Paolo Martínez Ruiz, Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Lic. Fernando Salgado Delgado, Secretario General Adjunto de la Confederación de Trabajadores de México; Lic. Mariana Denisse Gamboa Díaz, Coordinadora de Programas contra la Trata de Personas de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos; Señora Thaís Dumêt Faria, Oficial Técnica en Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo para América Latina y el Caribe de la Organización Internacional del Trabajo. -----





-----Orden del día-----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

1. Aprobación del orden del día de la vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI). -----
2. Aprobación del acta de la vigésima sexta sesión ordinaria de la CITI. -----
3. Presentación del informe de actividades 2020 de la CITI. -----
4. Presentación de los avances en la conformación del Plan de Trabajo de la CITI alineado a los programas de los integrantes de la Administración Pública Federal que le conforman. -----
5. Asuntos generales. -----

Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes, presidente suplente de la CITI. Informó cambios por causa de fuerza mayor en la celebración tanto de la vigésima séptima como de la vigésima octava sesiones ordinarias, que tendrían lugar de manera consecutiva el catorce de junio de dos mil veinte y que serían presididas por la maestra Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social y presidenta de la CITI, para quedar asentados de la siguiente manera: La vigésima séptima sesión ordinaria, sería presidida por él como presidente suplente de la CITI y la vigésima octava sesión ordinaria, en conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, tendría lugar el 15 de junio del presente, y sería presidida por la maestra Alcalde en un horario por confirmar.

Mtra. Martha Isabel López Escobar, Secretaria Técnica de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en México. Con fundamento en el Artículo Noveno, fracción tercera del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en México, verificó la existencia de quórum legal en la sesión virtual, conforme a la lista de asistencia de sus integrantes e invitados permanentes, para que tuviera verificativo la vigésima séptima sesión ordinaria de la referida Comisión el catorce de junio de dos mil veintiuno.

1. **Aprobación del orden del día de la vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).** **Mtra. Martha Isabel López Escobar.** Puso a consideración de las y los integrantes, el orden del día de la vigésima séptima sesión ordinaria de la CITI y solicitó a quienes desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran alzando la mano o bien, se tomaría por aceptado el mismo. No





habiendo manifestación alguna se dio por aprobado el orden del día mediante el siguiente acuerdo:

CITI/27-ORD/14/06/2021-1. Con fundamento en el Artículo Tercero del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en México, los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Séptima sesión ordinaria y dispensan a la Secretaría Técnica, la lectura toda vez que el mismo fue remitido con la convocatoria.

- 2. Aprobación del acta de la vigésima sexta sesión ordinaria de la CITI. Mtra. Martha Isabel López Escobar.** Puso a consideración de integrantes e invitados permanentes la aprobación del acta de la vigésima sexta sesión ordinaria de la CITI del once de noviembre de dos mil veinte, misma que fue remitida a integrantes e invitados permanentes como parte de la convocatoria, tanto para su conocimiento como observaciones, en su caso. Solicitó que, en caso de haber algún comentario al respecto, lo manifestaran alzando la mano. No habiendo manifestación alguna se dio por aprobada el acta de la referida sesión mediante el siguiente acuerdo:

CITI/27-ORD/14/06/2021-2. Con fundamento en el Artículo Séptimo, fracción quinta del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en México, se aprueba por unanimidad, el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la referida Comisión.

- 3. Presentación del informe de actividades 2020 de la CITI. Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes.** Expuso que, pese a que con fundamento en el Artículo Tercero del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en México, esta Comisión Intersecretarial debe sesionar de manera ordinaria al menos una vez cada tres meses, por motivos de la COVID-19, ésta sesionó en tres ocasiones de manera ordinaria como se señala a continuación:

- Vigésima cuarta sesión ordinaria, 12 de junio 2020, Ciudad de México (Videollamada)
- Vigésima quinta sesión ordinaria, 9 de septiembre 2020, Ciudad de México (Videollamada)
- Vigésima sexta sesión ordinaria, 11 de noviembre 2020, Ciudad de México (Videollamada)





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO

Señaló que, a pesar de ello, en el marco de la CITI, se crearon dos grupos de trabajo: Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en México (Red Nacional de Comisiones Locales) y el Grupo de trabajo temporal para hacer frente a la COVID-19.

La Red Nacional de Comisiones Locales fue creada por iniciativa de la Secretaría Técnica de esta Comisión Intersecretarial con el objeto de establecer un mecanismo de comunicación, apoyo, capacitación, entre otros, con las Comisiones de las entidades federativas, en el entendido de que había una necesidad de mejorar la vinculación, así como, de identificar las acciones de cumplimiento a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo, que establece la coordinación y la facultad compartida de autoridades locales y federales para el combate a el trabajo infantil.

Señaló que los integrantes de la Red Nacional de Comisiones Locales son: la Secretaría Técnica de la CITI, Secretaría de Economía, Instituto Mexicano del Seguro Social, SIPINNA, enlaces de cada una de las Comisiones Locales para la Erradicación del Trabajo Infantil; así como, los invitados permanentes de la CITI: Save the Children, Confederación de Trabajadores de México, Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica, Ririki Intervención Social y la Organización internacional del Trabajo (OIT).

El grupo de trabajo tuvo su primera reunión ordinaria el seis de octubre de dos mil veinte, en la cual se recopilaron las necesidades de capacitación de las Comisiones Locales destacando, sobre las peores formas de trabajo infantil, sanciones, intercambio de experiencias y buenas prácticas. En la segunda reunión ordinaria, del veinte de octubre del año dos mil veinte, sus integrantes aprobaron la minuta de su primera reunión ordinaria, así como, el calendario de sus reuniones ordinarias para el año 2021: 23 de febrero y el 25 de mayo. Otras acciones que se llevaron en el marco de este grupo de trabajo fue la plática de introducción al Modelo de Identificación del Riesgo de trabajo Infantil, impartido por la OIT.

Por parte del Grupo de Trabajo para hacer frente a la COVID-19, señaló que el mismo, fue creado a petición e iniciativa del licenciado Ricardo Bucio Mújica, entonces secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para dar atención niños y niñas que trabajan en el marco de la COVID-19 y que es coordinado por la SE-SIPINNA.

- 1ª Reunión. Instalación del Grupo de Trabajo Temporal para hacer frente a la COVID-19, el 18 de noviembre de 2020. Con los siguientes acuerdos:
 - a) Los integrantes del grupo de trabajo acordaron enviar vía correo electrónico a más tardar el miércoles 25 de noviembre de 2020 sus comentarios, sugerencias y/o replanteamiento del alcance de las acciones propuestas.





- b) La siguiente sesión del grupo de trabajo se planteó llevar a cabo el día miércoles 9 de diciembre de 2020 vía sesión virtual Zoom.
- c) En la siguiente sesión se propuso validar el cronograma propuesto para las siguientes sesiones del grupo de trabajo.
- 2nda. Reunión del Grupo de Trabajo temporal para hacer frente a la COVID-19, con fecha 9 de noviembre de 2020:
 - a) La SE-SIPINNA se comprometió a elaborar un análisis de las fuentes de información (CENSO resultados preliminares y ENTI 2019) que se planteó enviar previamente a los integrantes del grupo junto con la propuesta de convocatoria a la reunión del Grupo que contribuirá en el diagnóstico.
 - b) Se planeó llevar a cabo la primera mesa de trabajo relativa al diagnóstico en la 2ª. quincena de enero del 2021.

4. Presentación de los avances en la conformación del Plan de Trabajo de la CITI alineado a los programas de los integrantes de la Administración Pública Federal que le conforman. Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes. Expuso los programas de los integrantes que conforman a la CITI que fueron considerados por la Secretaría Técnica de la CITI para alinear las acciones de la Ruta Crítica de la CITI 2019-2024:

- Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024
- Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024
- Programa Sectorial de Economía 2020-2024
- Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024
- Programa Sectorial de Turismo 2020-2024
- Programa Sectorial de Salud 2020-2024
- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024
- Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024
- Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (marzo 2020)
- Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica
- Programa Microcréditos para el Bienestar
- Sembrando vida

Asimismo, expuso los criterios de participación en la Ruta Crítica de la CITI 2019-2024, validados por los integrantes e invitados permanentes quedando de la siguiente manera:





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO

	1.- Promover una cultura de prevención y erradicación del TI y protección de AT para los sectores público, en los tres niveles de gobierno.	2.- Proteger los derechos humano laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.	3.- Fortalecer a las instancias y mecanismos de vigilancia para combatir el trabajo infantil y sus peores formas.
Valida	BIENESTAR SADER SEGOB SECTUR SNDIF SE-SIPINNA STPS	BIENESTAR SADER SE SECTUR SEGOB SE-SIPINNA SNDIF STPS	BIENESTAR SEGOB SADER
Propone	IMSS INPI PA SALUD	IMSS INPI	IMSS INPI SECTUR SNDIF SE-SIPINNA STPS
Se abstiene	SRE SE	SALUD	SALUD

	4.- Promover la protección social en beneficio de niñas, niños y adolescentes.	5.- Fortalecer los componentes de educación y recreación como derechos de la niñez y la adolescencia contra el trabajo infantil.
Valida	SE-SIPINNA SADER SALUD SE SEGOB	BIENESTAR SE-SIPINNA SALUD SEGOB
Propone	BIENESTAR IMSS INPI SNDIF STPS	IMSS INPI SADER SECTUR
Se abstiene		SE SNDIF

Informó que se recibió información de Secretaría de Gobernación, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía, Instituto Mexicano del Seguro Social, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de la SE-SIPINNA, Secretaría de Salud, Procuraduría Agraria y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Faltó información por parte de: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO

Relaciones Exteriores (SRE), Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de Oficina de la Presidencia de la República. En el caso de SRE y de Fiscalía General de la República hicieron declaración de no competencia.

En el caso de Fiscalía General de la República, con su transición hacia una organización de carácter autónomo, propusieron una alternativa de acercamiento para establecer un acuerdo de reconocimiento de competencia habiendo designado a un enlace para ello.

- 5. Asuntos generales. Mtra. Martha Isabel López Escobar.** Solicitó a los integrantes que tuvieran la posibilidad de compartir su número de celular a través de correo electrónico y que la Secretaría Técnica tendría cuidado de la información. Lo anterior, con el objeto de facilitar la comunicación de avisos inmediatos por causas de fuerza mayor. Posteriormente, dio por concluida la vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, al no existir más asuntos que tratar siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos del día catorce de junio del 2021.

